

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

800. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA PARCELA E INSTALACIONES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA COMERCIAL EN LA DÁRSENA DE PESQUEROS DEL PUERTO DE MELILLA.

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA PARCELA E INSTALACIONES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA COMERCIAL EN LA DÁRSENA DE PESQUEROS DEL PUERTO DE MELILLA

1.- Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de Melilla (APM)

2.- Objeto del concurso: la selección de una oferta para la tramitación de expediente de concesión de una parcela e instalaciones con destino a la construcción y explotación de un área comercial en la Dársena de Pesqueros del Puerto de Melilla. Expediente: F-2024-00058

3.- Documentos de interés para los licitadores: Pliego de Bases del concurso aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de septiembre de 2024.

4.- Manifiesto de documentos: A partir del día siguiente al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los posibles licitadores tendrán a su disposición para su examen en las oficinas de la APM, sito en C/ Avenida de la Marina Española nº 4, 52001 Melilla (Teléfono 952673600), los días laborales de 9 a 14 horas, el presente Pliego de Bases y los anexos correspondientes. También se podrá acceder a dicha información, en los mismos términos, en la WEB de la APM. <http://www.puertodemelilla.es/index.php>

5.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOE. En el supuesto en el que el último día para presentar ofertas conforme a lo establecido en el párrafo anterior sea inhábil, se entenderá extendido dicho plazo al siguiente hábil. De esta forma, el plazo concluirá a las 14.00 horas del día hábil trigésimo primero a contar desde las 0.00 horas del día siguiente a la publicación en el BOE.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según el Pliego de Bases del concurso.

c) Lugar y forma de presentación: Las propuestas se entregarán en mano, en sobres cerrados, en el Registro General de las oficinas de la APM en la dirección anteriormente establecida, en horario de apertura de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

6.- Garantía provisional: 13.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86.1 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Melilla, 13 de septiembre de 2024,
El Presidente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos